

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2017

Doctor

GERMAN DARÍO ARIAS

Director General

COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES

La Ciudad

Asunto: Comentarios al proyecto de Agenda Regulatoria 2018 - 2019

Apreciado doctor Arias,

Desde la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones - CCIT, reconocemos y celebramos la importante labor que se está realizando al interior de la Comisión en aras de velar por promover la competencia y la inversión en un entorno regulatorio que refleje la necesidad del mercado.

En línea con lo anterior, agradecemos la invitación que nos se hace para presentar comentarios al borrador de Agenda Regulatoria 2018 - 2019, los cuales desarrollamos a continuación:

Comentarios generales al borrador de Agenda

Desde la industria consideramos importante que la Comisión tenga presente la desaceleración del sector, como respuesta a la desaceleración de la economía del país, que ha afectado de manera directa a todos los sectores de la economía, y más específicamente al sector TIC que en los últimos dos años ha decrecido.

En este sentido, respetuosamente sugerimos que el marco regulatorio que cree la entidad debería velar por un proyecto de desregulación y simplificación normativa¹, que se encargue de aliviar las excesivas cargas con las que actualmente cuentan los operadores de redes y servicios de telecomunicaciones realizando un análisis de RIA, que permita determinar la necesidad, y pertinencia de la regulación que se pretenda expedir. Por otro lado, es importante que se tenga en cuenta la posibilidad de ampliar la obligación de reporte de información, a otros actores que componen el sector, de

¹ Vale la pena señalar que la Resolución 5050 de 2016, "por la cual se compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la CRC" contiene 714 páginas con regulaciones que hoy en día no solo se encuentran desactualizadas sino que son innecesarias en el marco tecnológico actual.

manera tal que la entidad cuente con la información pertinente a la hora de expedir la regulación.

Igualmente, es importante que la entidad, tenga en cuenta a todos los actores dentro de la definición de mercado relevante, entre otros, ya que permitirá la eliminación de barreras que actualmente afectan de manera directa al sector.

Consideramos que la labor que realice la Comisión debería estar encaminada a promover la competencia y la inversión en el sector, siguiendo la normativa dispuesta en los artículo 2 y 19 de la Ley 1341 de 2009, a través de la cual se establece que la autoridad deberá garantizar un marco regulatorio que promueva la competencia en igualdad de condiciones, que reconozca los esfuerzos en inversión que han realizado algunos actores del sector, y que genere estímulos necesarios para incentivar la inversión actual y futura por parte de todos los agentes del sector.

Finalmente, reconocemos la importante labor que se está realizando por parte del Gobierno Nacional para liderar la implementación y adopción de la Economía Digital en el país, siendo por ello necesario que la Comisión continúe con el trabajo y publicación de la Hoja de Ruta que establezca los lineamientos en política pública, a partir de los cuales se puedan revisar los marcos normativos vigentes y, con ello, adaptarlos a la Economía Digital. Es igualmente fundamental que dentro de dicha Hoja de Ruta, se establezcan mecanismos de incentivos para la inversión en infraestructura, toda vez que es esta la que permitirá la implementación y adopción de la Economía Digital en el país.

Esperamos haber contribuido de forma positiva con nuestros aportes, quedando atentos a cualquier inquietud o ampliación de la información adicional que usted o su equipo de trabajo consideren pertinente.

Agradeciendo la atención prestada, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,



ALBERTO SAMUEL YOHAI

Presidente Ejecutivo

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones - CCIT